

CALENCORP S.A

INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2.000

Ref. Resolución 02-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías R.O 044 de Octubre 13 del año 1.992.

He procedido a la revisión y comprobación de los Estados de Situación Financiera y los de Resultados, Registros Contables, Libros Sociales y de las diferentes etapas económica administrativas de la Empresa, correspondientes al ejercicio económico del año 2.000, con base en los cuales puedo certificar lo siguiente:

1. **CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES:** Los Administradores han cumplido a cabalidad con las normas legales, los reglamentos y las Resoluciones de las Juntas Generales.
2. **COLABORACION DE LOS ADMINISTRADORES:** La colaboración de los Administradores, ya sea en forma directa o por medio de sus empleados ha sido siempre excelente.
3. **MANEJO DE LOS LIBROS SOCIALES:** Los Libros Sociales son llevados por los Administradores, en conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías.
4. **DECLARACION – CONTROL INTERNO:** Declaro expresamente que desempeño mis funciones acorde a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.
5. **CIFRAS PRESENTADAS Y CONFIABILIDAD:** Las cifras que la Compañía ha presentado en sus Estados Financieros por el Ejercicio Económico que se analiza son coincidentes con las que se registran en los Libros de Contabilidad, que recomienda la Técnica Contable.

Los Estados Financieros se han elaborado de conformidad con los P.C.G.A.

6. **INDICADORES ECONOMICOS:** Los indicadores financieros son los que constan en el Balance y en el estado de Resultados.

Atentamente,

COMISARIO

